

**Derechos Humanos,
GARANTÍA PARA TODA LA VIDA**



SEÑOR CANDIDATO, USTED TRABAJA PARA SU COMUNIDAD

Si su programa de gobierno incluye el respeto y garantía de los Derechos Humanos, usted generará bienestar y calidad de vida, fortalecerá la confianza de la ciudadanía y la legitimidad de las instituciones .



**Programa Presidencial de Derechos Humanos
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Derechos Humanos,
GARANTÍA PARA TODA LA VIDA



Libertad y Orden
Ministerio del Interior
República de Colombia



Programa Presidencial de Derechos Humanos
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Foto cortesía del Ministerio del Interior

¿De qué se trata el enfoque de derechos humanos?

- De considerar a las personas de su comunidad como eje del desarrollo.
- De concebir los derechos humanos como fundamento ético y moral y objetivo del Estado, y que estos son prerrequisito para el bienestar de la sociedad.
- De planificar y diseñar acciones de manera participativa y destinar los recursos necesarios para implementarlas, basadas en principios de no discriminación y de incorporación de derechos de todos los grupos sociales.
- De desarrollar políticas públicas (planes, programas y proyectos) en beneficio de la realización de los derechos de personas, grupos y comunidades

Derechos Humanos, GARANTÍA PARA TODA LA VIDA



Libertad y Orden
Ministerio del Interior
República de Colombia



Programa Presidencial de Derechos Humanos
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Foto cortesía de Acción Social

¿Por qué hacerlo?

(7 Razones para hacerlo)

1. Porque la Constitución colombiana establece que es el Estado el que garantiza los derechos de todos los ciudadanos
2. Porque los derechos humanos son responsabilidad de todos: del Gobierno nacional, de los gobiernos regionales y locales y de todos los ciudadanos.
3. Porque la condición necesaria para el ejercer el mandato popular como servidor público, es reconocer al ser humano como base de la sociedad y
4. Porque en un Estado Social de Derecho las autoridades públicas deben actuar en función del cumplimiento de los Derechos Humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y del medio ambiente).
5. Porque el Estado Colombiano ha suscrito convenios internacionales para garantizar y proteger los derechos humanos que todos los funcionarios
6. Porque garantizar los derechos humanos y lograr la satisfacción de las necesidades de la población genera credibilidad y legitimidad del gobernante y las instituciones ante los ciudadanos.
7. Porque permite y posibilita que los ciudadanos y ciudadanas que los eligieron tengan bienestar y calidad de vida cuando:

- *Bienestar es disfrutar del derecho a la vida, pero en condiciones de dignidad, seguridad y de igualdad de oportunidades*
- *La calidad de vida se convierte en el derecho a la alimentación, al trabajo y a la vivienda para todos*
- *Salud y educación son hospitales y escuelas, pero también calidad de servicio y acceso para todos*
- *Las carreteras y las obras públicas permiten a la comunidad disfrutar del derecho al desarrollo y a una vida mejor*
- *Los ciudadanos tienen la posibilidad de ejercer su derecho a participar de la vida comunitaria*



Foto cortesía de Acción Social

¿Cómo hacerlo?

- **Primero:** Incluir en el plan de gobierno un enfoque de derechos, donde los derechos humanos se conviertan en el referente y fin último de las políticas a desarrollar en caso de salir elegido.
- **Segundo:** Las propuestas de derechos humanos incluidas en el plan de gobierno deben ser reflejadas en planes, programas y proyectos concretos que sean financiados y en el presupuesto del plan de desarrollo.
- **Tercero:** A partir de lo consignado en el Plan de Gobierno, si es electo, el Plan de Desarrollo deberá incluir programas tendientes al desarrollo Humano donde se incluyan acciones concretas para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta las condiciones de cada persona, tales como su etnia, género, sexo, edad, condición social y económica, opinión política y práctica religiosa, entre otras, que permita reconocer a todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.



Foto cortesía de Acción Social

Contenidos mínimos de un agenda de gobierno para los DDHH

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- ❖ Creación y/o fortalecimiento de los Comités Territoriales de Derechos Humanos.
- ❖ Creación y/o fortalecimiento de las mesas de prevención en el marco de los comités municipales y departamental y para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, CNAIPD, estos Comités trabajaran de manera coordinada para garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.
- ❖ Formulación concertada de los Planes Integrales Únicos, PIUs, que garanticen la promoción, cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia en sus respectivas jurisdicciones.
- ❖ Promover la prevención de violaciones de Derechos Humanos y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad.
- ❖ Ampliación y fortalecimiento de la presencia del Estado en las áreas rurales que no cuenten con la prestación de servicios en materia de seguridad, justicia y garantías sociales.
- ❖ Análisis y evaluación del impacto de los megaproyectos en las poblaciones afectadas que permita tomar medidas preventivas y/o correctivas tendientes al respeto y protección de sus derechos adquiridos.
- ❖ Fortalecimiento de los instrumentos y herramientas dirigidos a la protección de bienes patrimoniales (propietarios, poseedores, tenedores) y tierras frente a la ejecución de megaproyectos, teniendo en cuenta los distintos regímenes legales y derechos de los grupos étnicos y demás poblaciones vulnerables.

Derechos Humanos, GARANTÍA PARA TODA LA VIDA



Programa Presidencial de Derechos Humanos
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Foto cortesía de Acción Social

- ❖ Fortalecimiento de programas de prevención de la población civil, que minimicen el riesgo en zonas de conflicto y no desconozcan la autonomía de los ciudadanos.
- ❖ Consolidar escenarios de diálogo, espacios de participación política y lazos de confianza entre las autoridades públicas, la población civil y el sector privado.
- ❖ Garantizar la labor de los dirigentes sociales, cívicos, comunales, étnicos y en general de las defensoras y los defensores de Derechos Humanos.
- ❖ Diseñar e implementar protocolos de atención a personas, grupos o comunidades en riesgo extraordinario o extremo de la vulneración a la vida, la libertad, la integridad y seguridad personales.
- ❖ Garantizar la consulta previa de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en las decisiones que los afectan.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

- ❖ Garantizar el goce efectivo de los derechos a la salud y a la educación.
- ❖ Asegurar el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas.
- ❖ Realizar el derecho a una alimentación saludable, especialmente para niños y niñas.
- ❖ Implementar acciones de garantía de vivienda digna.

Derechos Humanos, GARANTÍA PARA TODA LA VIDA



Libertad y Orden
Ministerio del Interior
República de Colombia



Programa Presidencial de Derechos Humanos
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Foto cortesía de Acción Social

- ❖ Garantizar el respeto a un medio ambiente sano, a condiciones salubres en la vivienda, en la educación y el trabajo.
- ❖ Realizar el derecho a una alimentación saludable, especialmente para niños y niñas.
- ❖ Implementar acciones de garantía de vivienda digna.
- ❖ Garantizar el respeto a un medio ambiente sano, a condiciones salubres en la vivienda, en la educación y el trabajo.

JUSTICIA

- ❖ Garantizar el acceso a la administración de justicia.
- ❖ Impulsar la política de reconocimiento de los derechos de las víctimas, que incluya medidas individuales y colectivas de reparación integral, de restitución, indemnización, rehabilitación física, mental y social, satisfacción y garantías de no repetición de los hechos violentos.
- ❖ Promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos.



Foto cortesía del Ministerio del Interior

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- ❖ Promover prácticas sociales que respeten, reconozcan y valoren la diversidad de grupos sociales tradicionalmente discriminados. (mujeres, niños, tercera edad, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras, ROM y LGTBI).
- ❖ Desarrollar programas y proyectos que aporten a superar la desigualdad material y formal.
- ❖ Fortalecer las organizaciones sociales de los grupos poblacionales que han sido tradicionalmente discriminados.

EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

- ❖ Desarrollar una política de promoción de una cultura en Derechos Humanos que tenga como base principal el respeto a la dignidad humana, la libertad, la solidaridad, la igualdad y no discriminación.
- ❖ Promover la cultura de la legalidad y la convivencia que transforme imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales.